

CARTA DE GARANTÍA

VANGUARD®
MAMPARAS DE BAÑO A MEDIDA

Le felicitamos por la compra de este producto, agradeciéndole la confianza depositada en nuestra marca. Este producto ha sido fabricado con gran cuidado, superando rigurosos controles técnicos y de seguridad antes de salir de fábrica. Para la validación de la garantía se requiere completar uno de estos dos requisitos:

1- Activar su carta de garantía a través de nuestra página web, en la dirección:

www.mamparasvanguard.com/garantia

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS. De acuerdo con nuestra política de protección de datos, le informamos que los datos solicitados en el formulario online son de carácter voluntario y podrán ser incluidos en el fichero informático propiedad de VANGUARD, con la finalidad de atender a su solicitud de información, así como con fines de prospección comercial sobre productos de VANGUARD, para lo cual Vd. otorga su consentimiento al ejecutar la orden Enviar / Aceptar, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, cancelación y rectificación en el domicilio social de: A-46624037, N 340 km 938, 46510 Quartell (Valencia) España.

2- Hacer sellar y fechar la garantía por el instalador autorizado o por el distribuidor donde ha efectuado su compra.

Esta es una formalidad necesaria que facilitará y agilizará la gestión en el caso de incidencias en el producto, con lo que para disponer de una garantía validada, es aconsejable que VANGUARD disponga del documento digital con todos los datos solicitados. Le recomendamos que haga instalar siempre sus productos VANGUARD a un instalador oficial.

SELLO TIENDA

REGISTRO. CONSERVAR junto a la factura de compra u otro documento que certifique la adquisición del producto. La garantía que cubre cualquier defecto de fabricación del producto, se aplicará de acuerdo con las disposiciones del artículo 6 de las condiciones generales de venta de VANGUARD (en Catálogo General de producto). Para cualquier solicitud de intervención técnica póngase en contacto con su distribuidor habitual.

GARANTÍA DE 5 AÑOS

Contra todo defecto de fabricación del producto. La garantía comprende la sustitución de cualquier componente defectuoso, así como el coste de la mano de obra y los gastos de transporte y desplazamiento necesarios para restituir al producto su adecuado funcionamiento. Una intervención en periodo de garantía no supondrá la prolongación de la misma.

Para que esta garantía sea válida, deben cumplimentarse todos los datos que figuran en www.mamparasvanguard.com/garantia antes de 30 días naturales desde la fecha de compra o instalación por el instalador autorizado.

El periodo de garantía se inicia en la fecha de compra documentada por la factura del usuario final. Excepto para productos en exposición, donde el periodo de garantía se inicia en la fecha de venta documentada de VANGUARD a su distribuidor.

Esta garantía **NO** cubre en ningún caso los desperfectos ocasionados al producto que se hayan originado por:

-Aquellas piezas deterioradas por el desgaste.

-Daños producidos durante el transporte que no se reflejen, por parte del cliente, en el albarán o que pasadas 24h la fecha de entregan no hayan sido reportadas.

-**Instalación realizada por un instalador no autorizado.** En este caso, VANGUARD sólo se hará cargo, si procede, del envío de componentes o producto completo al distribuidor.

-Mantenimiento inadecuado del producto.

-Los defectos visuales en cualquier superficie perfiles, placas, cristales, bases, platos y columnas (como manchas,

rayas o roces) una vez transcurrida 1 semana desde la instalación si es por parte de nuestro servicio técnico o fecha de compra documentada por la factura del usuario final, o de nuestro distribuidor en caso de tratarse de un pedido en exposición. O una vez abierto el embalaje

y manipulado el producto, si no se ha documentado gráficamente el defecto del embalaje cerrado.

-Desgaste o cambios de color de elementos de PVC como gomas o juntas.

-La rotura precoz de junquillos de plástico una vez transcurrida 1 semana desde la fecha de compra documentada por la factura del usuario final, o de nuestro distribuidor en caso de tratarse de un pedido en exposición.

-El mal funcionamiento del producto causado por un mal uso del mismo.

-Desperfectos causados por una limpieza inadecuada.

-Esta garantía **NO** cubre la mano de obra y el desplazamiento de los técnicos transcurridos 6 meses desde la compra documentada por la factura del usuario final, o de nuestro distribuidor en caso de tratarse de un pedido en exposición.

En ningún caso deben utilizarse para la limpieza del producto aplicadores abrasivos como estropajos, trapos o esponjas, ni productos de limpieza que no sean con PH neutro.

No aplique detergentes o productos que incluyan en su composición disolventes o elementos descalcificantes, cualquier tipo de ácido (entre ellos se incluye el vinagre), lejías, sulfamatos, amoniacos o cualquier producto considerado químicamente corrosivo ya que dañan y envejecen prematuramente perfiles (especialmente si están lacados), placas, piezas, superficies acrílicas y junquillos de plástico.

El usuario tiene los derechos que le conceden las leyes vigentes. Caso de reclamación dirijase al organismo de consumo de su Comunidad Autónoma.

VANGUARD le informa que sus datos serán introducidos en un fichero informatizado con el único fin de gestionar la garantía y enviarle información comercial de nuestros

productos, y no serán cedidos a terceros, excepto a empresas del grupo VANGUARD. Le informamos que le asiste el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Sede social: C.I.F.: A-46624037
Ctra. N-340, Km.938. 46510 Quartell (Valencia)

VANGUARD declara bajo su exclusiva responsabilidad que:

- Las mamparas de ducha fabricadas en nuestras instalaciones cumplen con las exigencias referentes al anexo ZA de la norma UNE-EN 14.428:2005 "Mamparas de ducha. Requisitos funcionales y métodos de ensayo", según el sistema de evaluación de la conformidad 4 aplicable a este tipo de productos.

-Los platos de ducha fabricados con material acrílico o resinas para uso de higiene personal, cumplen con las exigencias referentes al Anexo ZA de la norma UNEEN 14527:2006 "Platos de ducha para uso doméstico", según el sistema de evaluación de la conformidad 4 aplicable a este tipo de productos. Y bajo las relativas normas armonizadas.



Quartell, 31-10-2017
(ADMINISTRADOR)

NOVEDAD

Para su comodidad, ahora podrá encontrar también la identificación de su mampara en el interior de logotipo de VANGUARD. Quitando la tapa superior, podrá acceder al código que identifica el producto, referencia necesaria para cualquier consulta o solicitud que precise sobre el producto.



Nº IDENTIFICACIÓN:

A-46624037
Ctra. Nacional 340 (Km938)
46510 Quartell (Valencia) España
Atención al cliente: (+34) 96 260 20 62

